



## RESUMEN AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CURSO 2016-17

1.- **DESTINATARIOS:** Estudiantes matriculados en el curso 2016-17 en la Universidad de Sevilla en titulaciones oficiales (grado, máster universitario o de 1º y 2º ciclo o ciclo único) encuadrados en algunas de las siguientes situaciones:

- Becarios de convocatoria general del MECED que sólo tienen la ayuda de matrícula por motivos académicos.
- Solicitantes de beca de convocatoria general del MECED denegada por motivos académicos
- Estudiantes de la Universidad de Sevilla que no han solicitado beca de convocatoria general del MECED por motivos académicos

2.- Los solicitantes se agruparán en los siguientes **COLECTIVOS** (art. 2):

COLECTIVO 1	Estudiantes que continúan estudios universitarios (grado, 1º y 2º ciclo o máster)
COLECTIVO 2	Estudiantes que acceden por primera vez a estudios universitarios (grado)
COLECTIVO 3	Estudiantes que acceden por 1ª vez a un máster universitario

3.- **AYUDAS Y CUANTÍAS CONVOCADAS** (arts. 1, 3, 4, 5 y 6):

Tipo ayuda	Colectivo	Número	Cuantía	Total ayudas
Matrícula	Colectivo 1	1.690	600,00 euros: Curso completo 300,00 euros: Matrícula parcial	1.832
	Colectivo 2	75	600,00 euros: Curso completo 300,00 euros: Matrícula parcial	
	Colectivo 3	67	850,00 euros: Curso completo 425,00 euros: Matrícula parcial	
Residencia		277	800,00 euros	277
Desplazamiento	5 a 30 km.	300	200,00 euros	450
	+ 30 km.	150	300,00 euros	
Material		556	200,00 euros	556

4.- **REQUISITOS:**

4.1.- **Requisitos generales** (art. 9):

- Estudiantes matriculados en titulaciones oficiales de 1º/2º ciclo, grado o máster en la Universidad de Sevilla en el curso 2016-17 de, al menos, el mínimo de créditos establecidos en el art. 14 de la convocatoria o de los créditos que le resten para finalizar sus estudios (excepción estudiantes necesidades académicas especiales)
- No estar en posesión de obtener un título universitario con las excepciones que se establecen en la convocatoria (art. 9.c)
- No disfrutar de otra beca o ayuda por el mismo concepto

## RESUMEN AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CURSO 2016-17

### 4.2.- Requisitos económicos (arts. 11 a 13):

-Ejercicio económico: 2015

<i>Tipo requisito</i>	<i>Ayuda</i>	<i>Umbral</i>
Renta	Ayuda matrícula	Umbral 3 de beca de convocatoria general del MECD 2016-17
	Resto de ayudas	Umbral 1 de beca de convocatoria general del MECD 2016-17
Patrimonio	Todas las ayudas	No superar umbrales establecidos en art. 18 de beca de convocatoria general del MECD 2016-17

(Convocatoria de becas de carácter general para el curso 2016-17: BOE 13 de agosto de 2016)

### 4.3.- Requisitos académicos (arts. 14 a 19):

	Matrícula	Residencia	Desplazamiento	Material
Créditos matriculados curso 2016-17 (art. 14)	Curso completo Matrícula parcial	Curso completo	= ó > Matrícula parcial	= ó > Matrícula parcial
Matriculados de menos créditos de establecidos en art. 14 (art. 14.7)	SITUACIÓN: -Últimos créditos para terminar -Estudiantes con reconocimiento de necesidades académicas especiales -AYUDAS: matrícula parcial, desplazamiento, material			
Créditos matriculados curso 2015-16 (art. 15)	42 créditos (12 créditos: estudiantes necesidades académicas especiales)			
Mínimo créditos superar curso anterior (art. 16)	30 créditos (12 créditos: estudiantes necesidades académicas especiales)			

	<b>Licenciatura en Bellas Artes</b>
Asignaturas matriculadas curso 2016-17 (art. 14)	Curso completo: 5 asignaturas Matrícula parcial: 3 asignaturas
Asignaturas matriculadas curso anterior (art. 18)	4 asignaturas
Mínimo asignaturas a superar curso anterior (art. 18)	3 asignaturas



## RESUMEN AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CURSO 2016-17

	Titulaciones no estructuradas en créditos
Asignaturas matriculadas curso anterior (art. 17)	75% de las asignaturas que constituyen curso completo
Mínimo asignaturas a superar curso anterior (art. 17)	50% de las asignaturas que constituyen curso completo

### 5.- **PROCEDIMIENTO** (arts. 20 a 30)

#### 5.1. **Cumplimentación y presentación de solicitud.**

- a) CENTROS PROPIOS Y CEU FRANCISCO MALDONADO:
- Cumplimentación formulario online en Secretaría Virtual
  - Confirmación telemática de la solicitud
  - Se considera presentado a todos los efectos
- b) CENTROS ADSCRITOS, EXCEPTO CEU FRANCISCO MALDONADO:
- Formulario disponible en la Secretaría de su Centro
  - Cumplimentación y firma del formulario
  - Presentación del formulario en Registro o en aquellas otras dependencias establecidas en la convocatoria, junto con la documentación requerida en cada caso

#### 5.2. **Subsanación o falta de Documentación.**

- Publicación de listados para subsanación o aportación documentación en página web
- Plazo de aportación: 10 días hábiles
- DOCUMENTACIÓN:

Estudiantes procedentes de otras Universidades	Copia certificación académica personal
Solicitantes que no han presentado solicitud de beca MECD 2016-17	-Fotocopia IBI ejercicio 2015 -Impreso autorización AEAT
Estudiantes extranjeros	N.I.E.
Para ayudas de residencia	Justificante residencia
Independencia económica y familiar	Documentación acreditativa

#### 5.3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos generales, académicos y económicos**

- Datos económicos se podrán obtener de los datos económicos existentes en becas de carácter general del MECD para el curso 2016-17

#### 5.4. **Adjudicación de las ayudas (art. 29).**

- Agrupación de los candidatos por colectivos
- Ordenación de los candidatos de mayor a menor rendimiento académico:



## RESUMEN AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CURSO 2016-17

Colectivo	Rendimiento académico
Colectivo 1	Porcentaje de créditos superados en último curso universitario sobre créditos matriculados Coeficiente 1,17 para estudios de enseñanzas técnicas/ingeniería o arquitectura
Colectivo 2	Nota de acceso a la Universidad (sólo fase general en alumnos que han realizado PAU)
Colectivo 3	Nota media titulación que da acceso al máster Coeficiente 1,17 para estudios de enseñanzas técnicas/ingeniería o arquitectura

-Denegados por prelación los candidatos que no tengan un orden que les permita la adjudicación de estas ayudas

**-Propuesta de Resolución:** Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla

**-Resolución:** Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla

### 5.5. Recursos contra la Resolución.

-Recurso de reposición contra la Resolución de las ayudas

### 6.- INCOMPATIBILIDAD (art. 32)

Ayudas	Incompatibilidad
Todas las ayudas	Cualquier otra beca o ayuda para la misma finalidad en curso 2016-17
Matrícula	Beca de carácter general del MECD para el curso 2016-17
Resto de ayudas	Cuantías fijas o cuantía variable de beca de carácter general del MECD para el curso 2016-17
La concesión de las ayudas de residencia y desplazamiento son incompatibles entre sí	